

Señores Encargados **Empresas Coordinadas** Presente

Ref.: [NUP 3557] Informe de Mínimo Técnico de la Unidad HP Queltehues U3, del coordinado AES Andes S.A.

[1] Carta AES 0004-2024, del Coordinado AES Andes S.A., Ref.: "Respuesta observaciones Informe de Mínimo Técnico de Central HP Queltehues U3", de fecha 9 de enero de 2024. **Responde Ingreso DE00299-24**.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9 del Anexo Técnico "Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador el informe técnico de Mínimo Técnico de la Unidad HP Queltehues U3, el cual fue recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central HP Queltehues

Al respecto, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico al documento mencionado hasta el **día 16 de febrero de 2024**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico de Mínimo Técnico de HP Queltehues U3".

Sin otro particular, se despide atentamente,

Gretchen Zbinden V.
Subgerenta Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

a7 Linden

C.C.:

Sr. Juan Andres Garcia Jarpa – Encargado Titular AES Andes S.A. DCO/SGASO